

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Contribuir al respeto integral de todas las manifestaciones de los derechos humanos de la población y promover la paz y la inserción social de los sectores más excluidos.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
ACTIVIDAD CENTRAL	2.837.761.000,00	1,96%
PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA	1.255.933.000,00	0,87%
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	11.471.881.000,00	7,94%
ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	114.756.341.739,00	79,38%
REGISTRO NACIONAL	14.250.716.000,00	9,86%
Totales	144.572.632.739,00	100,00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

- 1.1.1. Ampliar la cobertura y el efecto de las acciones de prevención de las manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad.
- 1.3.1. Fortalecer la seguridad registral y mejoramiento integral del sistema penitenciario (RN - PCIAB).

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	PPTO	2018
	TOTAL		109.930.915.821		135.812.180.151		144.572.632.739
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		109.928.915.821		135.810.180.151		144.570.632.739
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		12.084.620.528		13.480.088.000		14.250.716.000
114	SERVICIOS GENERALES		12.084.620.528		13.480.088.000		14.250.716.000
1143	OTROS SERVICIOS GENERALES		12.084.620.528		13.480.088.000		14.250.716.000
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		97.844.295.293		122.330.092.151		130.319.916.739
1320	JUSTICIA		11.315.756.257		13.368.180.536		14.862.068.000
1330	CENTROS DE RECLUSIÓN		85.963.319.638		108.178.679.615		114.756.341.739
1340	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		323.080.521		403.232.000		401.507.000
1360	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA		242.138.877		380.000.000		300.000.000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		2.000.000		2.000.000		2.000.000
35	PROTECCIÓN SOCIAL		2.000.000		2.000.000		2.000.000
3570	PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA		2.000.000		2.000.000		2.000.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2016	A	AGOSTO	PPTO	2018
	TOTAL		109.930.915.821		135.812.180.151		144.572.632.739
1	GASTOS CORRIENTES		98.275.503.021		119.468.501.041		132.221.707.690
11	GASTOS DE CONSUMO		95.488.936.137		116.048.351.133		128.857.428.269
111	REMUNERACIONES		76.874.198.904		86.846.902.473		95.080.277.000
1111	SUELDOS Y SALARIOS		65.323.546.705		73.601.343.359		80.587.244.000
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		11.550.652.199		13.245.559.114		14.493.033.000
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		18.614.737.233		29.201.448.660		33.777.151.269
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.786.566.884		3.420.149.908		3.364.279.421
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		935.345.018		1.195.275.428		1.119.197.000
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		1.528.141.345		1.821.642.480		1.843.575.421
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		323.080.521		403.232.000		401.507.000
2	GASTOS DE CAPITAL		11.655.412.800		15.508.628.356		12.350.925.049
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		1.502.611.681		2.891.828.160		2.274.511.999
2110	EDIFICACIONES		1.473.747.235		2.828.343.800		1.923.750.000
2140	INSTALACIONES		28.864.446		63.484.360		350.761.999
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		926.537.284		2.537.596.758		1.955.783.001
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		752.180.494		2.172.029.174		1.560.350.019
2240	INTANGIBLES		174.356.790		365.567.584		395.432.982
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		9.226.263.835		10.079.203.438		8.120.630.049
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		9.226.263.835		10.079.203.438		8.120.630.049
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		835.050.754		0
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		835.050.754		0
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		835.050.754		0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2016	A AGOSTO	2017	PPTO	2018
	TOTAL	109.930.915.821		135.812.180.151		144.572.632.739	
0	REMUNERACIONES	76.874.198.904		86.846.902.473		95.080.277.000	
001	INGRESOS CORRIENTES	71.842.040.400		81.129.867.828		89.012.461.000	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	5.032.158.504		5.717.034.645		6.067.816.000	
1	SERVICIOS	7.738.364.608		12.055.940.918		17.560.163.594	
001	INGRESOS CORRIENTES	7.738.364.608		12.052.918.918		17.560.163.594	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0		3.022.000		0	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	10.890.717.172		17.166.819.742		16.236.237.675	
001	INGRESOS CORRIENTES	10.890.717.172		17.166.819.742		16.236.237.675	
5	BIENES DURADEROS	2.429.148.965		5.429.424.918		4.230.295.000	
001	INGRESOS CORRIENTES	394.686.504		145.534.895		4.089.000	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.034.462.461		5.283.890.023		4.226.206.000	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.772.222.337		3.398.837.908		3.345.029.421	
001	INGRESOS CORRIENTES	2.772.222.337		3.398.058.908		3.345.029.421	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0		779.000		0	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.226.263.835		10.079.203.438		8.120.630.049	
001	INGRESOS CORRIENTES	4.883.376.984		320.775.000		0	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	4.342.886.851		9.758.428.438		1.831.900.000	
507	Crédito BID N°2526/OC-CR-Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social Ley N°9025	0		0		6.288.730.049	
9	CUENTAS ESPECIALES	0		835.050.754		0	
001	INGRESOS CORRIENTES	0		340.282.744		0	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0		494.768.010		0	

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2016	A AGOSTO	2017	PPTO	2018
	TOTAL	109.930.915.821		135.812.180.151		144.572.632.739	
779	ACTIVIDAD CENTRAL	2.457.040.337		2.888.329.075		2.837.761.000	
780	PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA	786.941.744		1.180.395.176		1.255.933.000	
781	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	8.638.993.574		10.084.688.285		11.471.881.000	
783	ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	85.963.319.638		108.178.679.615		114.756.341.739	
784	REGISTRO NACIONAL	12.084.620.528		13.480.088.000		14.250.716.000	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2016	A AGOSTO	2017	PPTO	2018
	TOTAL	109.930.915.821		135.812.180.151		144.572.632.739	
	RECURSOS INTERNOS	109.930.915.821		135.812.180.151		144.572.632.739	
	INGRESOS CORRIENTES	98.521.408.005		114.554.258.035		126.157.980.690	
001	INGRESOS CORRIENTES	98.521.408.005		114.554.258.035		126.157.980.690	
	FINANCIAMIENTO	11.409.507.816		21.257.922.116		18.414.652.049	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	11.409.507.816		21.257.922.116		12.125.922.000	

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2016	A AGOSTO	2017	PPTO	2018
	TOTAL	109.930.915.821		135.812.180.151		144.572.632.739	
0	REMUNERACIONES	76.874.198.904		86.846.902.473		95.080.277.000	
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	27.140.121.439		31.261.994.311		33.710.957.000	
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	26.908.024.167		30.993.491.501		33.527.136.693	
00103	SERVICIOS ESPECIALES	225.245.182		263.502.810		178.820.307	
00105	SUPLENCIAS	6.852.090		5.000.000		5.000.000	
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	3.036.535.748		3.344.607.105		3.830.434.000	
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	22.924.352		31.000.000		24.000.000	
00202	RECARGO DE FUNCIONES	7.843.143		29.000.000		25.000.000	
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	3.005.768.253		3.284.607.105		3.781.434.000	
003	INCENTIVOS SALARIALES	35.146.589.518		38.994.441.943		43.045.553.000	
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	10.176.035.302		11.169.665.618		12.567.195.000	
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	7.188.598.739		8.189.678.490		9.303.889.000	
00303	DECIMOTERCER MES	5.032.158.504		5.615.757.491		6.067.816.000	
00304	SALARIO ESCOLAR	4.547.736.923		4.696.067.007		4.943.339.000	
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	8.202.060.050		9.323.273.337		10.163.314.000	
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	5.847.985.753		6.645.668.198		7.264.850.000	
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	5.548.261.049		6.304.862.340		6.892.291.000	
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	299.724.704		340.805.858		372.559.000	
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	5.702.666.446		6.599.890.916		7.228.183.000	
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	2.905.432.795		3.422.296.208		3.785.172.000	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	899.115.319		1.022.413.570		1.117.672.000	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	1.798.341.953		2.044.822.138		2.235.339.000	
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	99.776.379		110.359.000		90.000.000	
099	REMUNERACIONES DIVERSAS	300.000		300.000		300.000	
09901	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	300.000		300.000		300.000	
1	SERVICIOS	7.738.364.608		12.055.940.918		17.560.163.594	
101	ALQUILERES	1.401.797.485		3.212.222.993		8.081.876.290	
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	588.915.607		706.867.000		815.361.290	
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6.690.239		9.024.000		8.134.000	

PP-214-005

10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	790.948.336	1.015.882.950	1.176.374.000
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	6.945.612	38.014.000	46.824.000
10199	OTROS ALQUILERES	8.297.691	1.442.435.043	6.035.183.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	4.000.761.285	5.318.757.604	5.300.255.644
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.143.178.463	3.109.838.604	2.400.791.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.200.086.495	1.345.859.000	1.222.946.000
10203	SERVICIO DE CORREO	13.995.410	22.220.000	22.925.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	540.105.967	650.366.000	1.512.201.646
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	103.394.950	190.474.000	141.391.998
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	21.374.260	37.423.675	36.425.890
10301	INFORMACIÓN	12.048.324	11.100.300	15.951.680
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	150.000	532.875	169.500
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	8.689.587	15.539.000	12.905.710
10304	TRANSPORTE DE BIENES	0	550.000	600.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	16.005	200.000	250.000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	470.344	9.501.500	6.549.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	497.431.883	675.636.277	965.435.218
10401	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	2.050.000	24.045.000	24.045.000
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	0	2.000.000	2.000.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	51.273.105	92.680.000	326.056.885
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	20.200.000	0	0
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	19.432.447	30.747.000	3.000.000
10406	SERVICIOS GENERALES	363.284.467	435.241.165	502.998.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	41.191.864	90.923.112	107.335.333
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	163.111.859	245.502.500	239.654.569
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	8.584.260	8.914.000	10.468.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	133.990.525	202.534.500	202.534.500
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	9.568.522	15.000.000	10.388.300
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	10.968.552	19.054.000	16.263.769
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.310.002.149	1.570.140.963	1.584.977.000
10601	SEGUROS	1.310.002.149	1.568.740.963	1.584.977.000
10602	REASEGUROS	0	1.400.000	0
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	15.182.193	35.235.630	27.052.880
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	12.736.349	24.506.280	24.506.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	2.018.633	9.694.350	1.946.880
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	427.211	1.035.000	600.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	309.016.834	883.490.276	1.263.661.103
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	4.337.000	154.211.555	97.578.603

PP-214-006

10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	105.594.788	334.124.899	554.750.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	59.658.287	116.796.000	210.080.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5.572.410	9.050.000	12.523.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	15.775.356	37.966.000	38.964.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	77.988.106	63.905.957	117.097.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	40.090.887	167.435.865	232.668.500
109	IMPUESTOS	14.344.547	21.312.000	19.250.000
10999	OTROS IMPUESTOS	14.344.547	21.312.000	19.250.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	5.342.113	56.219.000	41.575.000
19901	SERVICIOS DE REGULACIÓN	143.500	10.969.000	4.000.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	1.044.231	10.650.000	4.075.000
19905	DEDUCIBLES	4.154.382	34.600.000	33.500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	10.890.717.172	17.166.819.742	16.236.237.675
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	592.635.717	1.005.936.870	1.004.095.060
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	442.091.778	679.461.134	685.645.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	73.480.605	210.618.025	217.357.150
20103	PRODUCTOS VETERINARIOS	1.746.787	6.774.000	5.824.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	74.718.537	96.886.178	81.650.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	598.010	12.197.533	13.618.910
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	8.642.263.848	12.205.661.520	10.971.058.730
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	8.633.565.208	12.188.132.520	10.959.058.730
20204	ALIMENTOS PARA ANIMALES	8.698.640	17.529.000	12.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	524.473.981	922.227.245	849.648.732
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	131.233.944	265.795.119	294.716.374
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	146.646.842	62.539.000	69.168.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	30.875.957	119.762.827	97.694.469
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	176.263.022	280.322.339	193.906.889
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2.754.168	2.842.000	7.129.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	15.273.018	114.632.000	151.590.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	21.427.030	76.333.960	35.444.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	214.032.809	255.874.378	292.901.778
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	62.077.480	90.314.843	75.847.778
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	151.955.329	165.559.535	217.054.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	917.310.817	2.777.119.729	3.118.533.375

PP-214-007

29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	16.228.379	28.079.013	54.401.000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	11.599.938	18.629.900	34.972.417
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	124.728.281	258.644.265	312.695.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	108.202.592	1.043.528.910	1.201.255.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	128.295.014	257.353.117	387.151.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	403.452.381	786.549.742	784.775.958
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	51.366.173	124.983.000	112.659.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	73.438.059	259.351.782	230.624.000
5	BIENES DURADEROS	2.429.148.965	5.429.424.918	4.230.295.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	752.180.494	2.172.029.174	1.560.350.019
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	5.956.938	64.479.380	67.136.018
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	45.277.473	421.400.000	187.115.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	47.518.144	174.995.480	211.900.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	173.030.882	147.369.002	117.620.000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	230.145.546	658.919.199	222.096.001
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	24.977.286	61.731.995	58.305.000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	198.000	5.811.000	8.080.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	225.076.225	637.323.118	688.098.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1.502.611.681	2.891.828.160	2.274.511.999
50201	EDIFICIOS	1.473.747.235	2.828.343.800	1.923.750.000
50207	INSTALACIONES	28.864.446	63.484.360	350.761.999
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	174.356.790	365.567.584	395.432.982
59903	BIENES INTANGIBLES	174.356.790	365.567.584	395.432.982
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.772.222.337	3.398.837.908	3.345.029.421
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	921.000.471	1.173.963.428	1.099.947.000
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	423.638.877	608.500.000	481.500.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	497.361.594	565.463.428	618.447.000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	333.000.000	450.000.000	450.000.000
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	333.000.000	450.000.000	450.000.000
603	PRESTACIONES	1.099.796.097	1.161.299.000	1.176.275.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	761.103.401	752.299.000	729.500.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	338.692.696	409.000.000	446.775.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	95.345.248	210.343.480	217.300.421
60601	INDEMNIZACIONES	60.498.154	161.595.437	160.208.818
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	34.847.094	48.748.043	57.091.603

PP-214-008

607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	323.080.521	403.232.000	401.507.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	323.080.521	403.232.000	401.507.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.226.263.835	10.079.203.438	8.120.630.049
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	9.226.263.835	10.079.203.438	8.120.630.049
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	9.226.263.835	10.079.203.438	8.120.630.049
9	CUENTAS ESPECIALES	0	835.050.754	0
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	835.050.754	0
90201	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	835.050.754	0

PROGRAMA 779

ACTIVIDAD CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Brindar asesoría y apoyo a las instancias responsables de las funciones estratégicas, con el fin de ser eficientes en el uso del recurso humano, material y financiero, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ACTIVIDAD CENTRAL.	2.610.740.120	OFICIALÍA MAYOR.
2 AUDITORÍA INTERNA.	227.020.880	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.
Total del Programa	779	2.837.761.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	2.837.761.000
001		INGRESOS CORRIENTES	2.732.399.000
280		COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	105.362.000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2018
					TOTAL	2.837.761.000
0					REMUNERACIONES	1.576.957.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	611.601.000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	611.601.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	726.302.000
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	166.085.000
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	320.119.000
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	101.212.000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	85.053.000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	53.833.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	120.578.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	114.394.000
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	114.394.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.184.000
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	6.184.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	118.476.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	62.824.000
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	62.824.000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	18.551.000
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	18.551.000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	37.101.000
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	37.101.000
1					SERVICIOS	427.888.000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-779-00					
101	ALQUILERES				152.095.000
10103	001	1120	1320	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	152.015.000
10199	001	1120	1320	OTROS ALQUILERES (PARA EL ALQUILER DE BÓVEDA DE SEGURIDAD BANCARIA).	80.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				148.625.000
10201	001	1120	1320	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	6.000.000
10202	001	1120	1320	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	62.000.000
10203	001	1120	1320	SERVICIO DE CORREO	25.000
10204	001	1120	1320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	80.000.000
10299	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CUBRIR CONTRATO 2015-000033-00 DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS PRODUCIDOS EN EL CONSULTORIO MÉDICO).	600.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				12.244.120
10301	001	1120	1320	INFORMACIÓN	9.694.120
10303	001	1120	1320	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.500.000
10306	001	1120	1320	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA ATENDER EL PAGO DE COMISIONES BANCARIAS).	50.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				8.740.000
10406	001	1120	1320	SERVICIOS GENERALES (PARA ATENDER CONTRATOS DE SERVICIOS DE CARGA DE EXTINTORES Y CONTROL DE ACCESO AL EDIFICIO).	1.000.000
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ OBLIGATORIA, ASÍ COMO SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y TRADUCCIÓN).	7.740.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				25.100.000
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	100.000
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	10.000.000
10503	001	1120	1320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	7.000.000
10504	001	1120	1320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	8.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				48.000.000
10601	001	1120	1320	SEGUROS	48.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				7.546.880
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (RECURSOS PARA FINANCIAR LA ORGANIZACIÓN O PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS, CURSOS, SEMINARIOS, TALLERES, CHARLAS Y SIMILARES QUE SE RELACIONAN CON LAS FUNCIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ).	5.000.000
10702	001	1120	1320	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR LAS NECESIDADES QUE EN ESTE SENTIDO DEBEN ATENDER EL DESPACHO MINISTERIAL, VICEMINISTERIOS Y OFICIALÍA MAYOR, ASÍ COMO LAS UNIDADES PROGRAMÁTICAS DEL MINISTERIO QUE, CON MOTIVO DEL ALCANCE DE SUS OBJETIVOS, REALIZAN ACTIVIDADES EN LAS CUALES ES NECESARIO BRINDAR SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A LOS ASISTENTES, ASÍ COMO INCURRIR EN OTROS GASTOS CONTEMPLADOS DENTRO DE ESTE RUBRO).	1.946.880
10703	001	1120	1320	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	600.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				23.037.000
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	16.000.000
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	4.000.000
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	337.000
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2.700.000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-779-00					
109	IMPUESTOS				1.500.000
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	1.500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				1.000.000
19905	001	1120	1320	DEDUCIBLES	1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				70.900.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				25.925.000
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17.000.000
20102	001	1120	1320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	8.000.000
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	500.000
20199	001	1120	1320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	425.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				3.500.000
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.500.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				2.000.000
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				4.400.000
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	3.580.000
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	820.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				35.075.000
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	4.500.000
29902	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	4.000.000
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	22.000.000
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3.575.000
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.000.000
5	BIENES DURADEROS				5.244.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				4.650.000
50101	280	2210	1320	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	150.000
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	800.000
50104	001	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	500.000
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	3.000.000
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	200.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				594.000
59903	001	2240	1320	BIENES INTANGIBLES	594.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				756.772.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				312.265.000
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS				302.000.000
60102	001	1310	3570	210 COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. (APORTE ANUAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO No. 8488 DEL 22/11/2005). Céd. Jur.: 3-007-1111-11	2.000.000
60102	001	1310	1360	215 AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS HABITANTES (PRODHAB). (DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 20, INCISO B, LEY PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES No. 8968 DEL 07/07/2011). Céd. Jur.: 3-007-655746	300.000.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				10.265.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-779-00			
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147		7.173.000
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147		3.092.000
603					PRESTACIONES		40.000.000
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES		30.000.000
60399	001	1320	1320		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).		10.000.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		3.000.000
60601	001	1320	1320		INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).		1.500.000
60602	001	1320	1320		REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PREVISIÓN PARA REINTEGRAR A FUNCIONARIOS O TERCERAS PERSONAS IMPORTES PERCIBIDOS DE MÁS O DE FORMA TEMPORAL, CUYA DEVOLUCIÓN ES ORDENADA POR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).		1.500.000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		401.507.000
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES		401.507.000
60701	001	1330	1340	205	INSTITUTO LATINOAMERICANO PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y EL TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE (ILANUD). (CUOTA ANUAL ORDINARIA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO SEGÚN ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY No. 6135, ACUERDO CON ONU PARA ESTABLECER EL ILANUD DEL 18/11/1977). Céd. Jur.: 3-003-045597		389.032.000
60701	001	1330	1340	208	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (DECRETO EJECUTIVO No. 37983-COMEX-MP DEL 09/09/2013, PUBLICADO EN LA GACETA No. 207 DEL 28/10/2013). (CUOTA ANUAL ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN EN EL GRUPO DE TRABAJO DE COHECHO EN LAS TRANSACCIONES INTERNACIONALES). Céd. Jur.: 2-100-042006		8.975.000
60701	001	1330	1340	230	ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN LEY No. 6468 DEL 18/09/1980). Céd. Jur.: 3-003-045466		3.500.000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 780

PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE PAZ

MISIÓN:

Coadyuvar con la sociedad costarricense en el diseño y ejecución de las políticas públicas en materia de la prevención de la violencia y el delito, en el desarrollo de una cultura de paz, en la protección de la población menor de edad y la familia, con la finalidad de aportar un cambio tendiente a valorizar la paz, convivencia y solidaridad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

1.1.1. Ampliar la cobertura y el efecto de las acciones de prevención de las manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2018	2019	2020
P.01.	Prevención de la violencia y promoción de la paz social.	Jóvenes, educadores (as), líderes comunales, padres y madres de familia, personas menores de edad, instituciones y población en general.			
	Unidad de Medida				
	Persona usuaria del servicio.		25,000.00	25,000.00	25,000.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de planes locales de promoción de la paz y prevención de la violencia elaborados, en coordinación con los gobiernos locales.				
			Metas				
			Línea Base	2018	2019	2020	2021
			4,00	5,00	-	-	-
Fuente de Datos:	-Informes Dirección General de Promoción de la Paz (DIGEPAZ). -Documentos físicos de planes locales elaborados mediante el proceso de gestión local.						
Notas Técnicas:	Vinculado al Plan Nacional de Desarrollo. El plan local es un documento de planificación estratégica que permite abordar de forma integral y coordinada las problemáticas asociadas a la seguridad, violencia y convivencia de un territorio determinado, considerando, entre otras condiciones, las geográficas, culturales, sociales y económicas, para responder a las particularidades y necesidades de cada localidad y fomentar la participación activa de sus habitantes. Los planes locales serán elaborados según corresponde: 2018: El Guarco, Alajuela, Tibás, San Rafael de Heredia y Moravia. 2019 y 2020 no se establecen los cantones por el cambio de administración. La línea base corresponde al 2016.						

P.01.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de personas certificadas en resolución alterna de conflictos.				
			Metas				
			Línea Base	2018	2019	2020	2021
			277,00	300,00	300,00	300,00	-
Fuente de Datos:	Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos (DINARAC). -Informes mensuales de casas de justicia.						

Notas Técnicas: Se contará con tres procesos de certificación

- 1.Capacitación Dialoguemos certificando a personas como Gestores de Paz donde se adquieren conocimientos básicos RAC, consta de 16 horas.
- 2.Curso de Mediación entre pares certificando a jóvenes menores de edad como Mediadores entre Pares, preparados como terceros imparciales que pueden facilitar el diálogo en conflictos donde ambas o una de las partes sea menor de edad (par). El curso consta de 66 horas.
- 3.Capacitación “Competencias Personales para la Resolución de Conflictos”, sensibilizando a población penitenciaria en la co-construcción de la paz con herramientas de comunicación, manejo emocional y transformación de conflictos, para resolver sus propios conflictos.

P.01.03. Gestión Eficacia Cantidad de casas de justicia articulando acciones con redes sociales a nivel local, como estrategia para una convivencia pacífica y de cultura de paz.

Metas

Línea Base	2018	2019	2020	2021
14,00	12,00	12,00	12,00	-

Fuente de Datos: -Dirección Nacional de Resolución Alterna de Conflictos (DINARAC).
-Informes de participación en sesiones de las redes sociales a nivel local.

Notas Técnicas: El aumento de la meta proyectada dependerá de la nueva incorporación de personal y la apertura de nuevas casas de justicia. Se proyecta que 12 casas de justicia articulen acciones con redes sociales. Corresponden a: Hatillo, Desamparados, Alajuelita, Cartago, Heredia, Palmares, San Carlos, Liberia, Santa Cruz, Garabito, Pococí y Limón. Se excluyen para este indicador las casas de justicia de Santa Ana, Mora, Universidad de Costa Rica y Universidad Latina, ambas en San Pedro, porque el programa no cuenta con funcionarios de Justicia en dichos centros, razón por la cual su nivel de injerencia es mínimo. La línea base corresponde al 2016.

P.01.04. Gestión Eficacia Cantidad de redes de jóvenes capacitadas en temas asociados a prevención de la violencia.

Metas

Línea Base	2018	2019	2020	2021
7,00	7,00	7,00	7,00	-

Fuente de Datos: -Informes Dirección General de Promoción de la Paz (DIGEPAZ).

Notas Técnicas: La Red Nacional de Jóvenes para la prevención de la violencia, está compuesta por las redes de Desamparados, Limón, Guanacaste, San Carlos, Garabito, Heredia y Cartago.
Los temas a abordar son:
2018: Explotación sexual.
2019: Drogas.
2020: Relaciones de noviazgo saludables.
La línea base corresponde al 2016.

P.01.05. Gestión Calidad Porcentaje de satisfacción de usuarios(as) de casas de justicia por el servicio brindado.

Metas

Línea Base	2018	2019	2020	2021
93,00	93,00	93,00	93,00	-

Fuente de Datos: -Dirección Nacional de Resolución Alterna de Conflictos (DINARAC).
-Encuestas.

Notas Técnicas: Se consideran solamente las casas de justicia que cuentan con funcionarios del Ministerio de Justicia y Paz, las cuales se localizan en Hatillo, Desamparados, Alajuelita, Cartago, Heredia, Palmares, San Carlos, Liberia, Santa Cruz, Garabito, Pococí y Limón.
La línea base corresponde al resultado obtenido en el 2016, período en el cual de 1.322 personas que realizaron la encuesta, 1.225 calificaron de excelente o muy bueno el servicio que brindan las casas de justicia.

P.01.06. Gestión Eficacia Porcentaje de integrantes de la Red Nacional de Jóvenes participando en procesos de promoción de la paz y prevención de la violencia.

Metas

Línea Base	2018	2019	2020	2021
73,00	46,00	48,00	50,00	52,00

Fuente de Datos: -Dirección General de Promoción de la Paz (DIGEPAZ).
-Memoria visual y tabla descriptiva de proyecto.

Notas Técnicas: Entiéndase por procesos de promoción y prevención de la violencia, proyectos ejecutados, institucionales e interinstitucionales, dirigidos a los distintos actores comunitarios.
En el 2018 se proyecta la Red de Limón con un total de 55 jóvenes; logrando así la participación de las 7 redes de los 7 centros cívicos por la paz al finalizar la gestión. La línea base corresponde al año 2016.

P.01.07. Gestión Eficacia Cantidad de procesos de articulación en centros cívicos por la paz implementando el modelo de prevención.

Metas

Línea Base	2018	2019	2020	2021
-	40,00	56,00	-	-

Fuente de Datos: Dirección General de Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana .

Notas Técnicas: Los procesos de articulación en centros cívicos se definen como aquellas acciones que se desarrollan en el marco de los ejes establecidos en el modelo base de atención de los centros cívicos por la paz, a saber: cuidado y auto cuidado, inclusión social, cultura de paz, y convivencia o centros cívicos sin paredes.
No se establece línea base, dado que el indicador se establece a partir del proceso de reprogramación 2018.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	1.255.933.000	DESPACHO DEL VICEMINISTRO.
Total del Programa	780	1.255.933.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	1.255.933.000
001	INGRESOS CORRIENTES	1.187.509.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	68.424.000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2018
					TOTAL	1.255.933.000
0					REMUNERACIONES	1.043.285.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	415.877.000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	415.877.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	468.875.000
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	79.692.000
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	248.697.000
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	64.624.000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	44.290.000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	31.572.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	79.963.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	75.862.000
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	75.862.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	4.101.000
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	4.101.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	78.570.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	41.663.000
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	41.663.000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	12.303.000
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	12.303.000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	24.604.000
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	24.604.000
1					SERVICIOS	154.113.000

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-780-00	
101	ALQUILERES				90.981.290
10101	001	1120	1320	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	74.981.290
10103	001	1120	1320	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	16.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				22.562.000
10201	001	1120	1320	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.000.000
10202	001	1120	1320	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	6.000.000
10203	001	1120	1320	SERVICIO DE CORREO	500.000
10204	001	1120	1320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	14.062.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				4.175.210
10301	001	1120	1320	INFORMACIÓN	1.000.000
10302	001	1120	1320	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	169.500
10303	001	1120	1320	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	3.005.710
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				4.800.000
10406	001	1120	1320	SERVICIOS GENERALES (PARA FINANCIAR SERVICIOS DE CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS Y LIMPIEZA DE OFICINAS).	3.300.000
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ OBLIGATORIA Y CUBRIR CONTRATO 0432016000700098-00 DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN).	1.500.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				9.288.500
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	754.000
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	8.534.500
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				4.500.000
10601	001	1120	1320	SEGUROS	4.500.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				12.506.000
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA FORTALECER LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ Y DE OTRAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, ASÍ COMO DE LA SOCIEDAD CIVIL, EN ÁREAS RELACIONADAS CON EL QUEHACER DEL VICEMINISTERIO DE PAZ. SE INCLUYEN RECURSOS PARA ATENDER EL CONTRATO 0432016000700024-00 DE CATERING SERVICE PARA BRINDAR LA ALIMENTACIÓN A LOS PARTICIPANTES).	12.506.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				4.600.000
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	600.000
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.500.000
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.500.000
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1.000.000
109	IMPUESTOS				200.000
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	200.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				500.000
19905	001	1120	1320	DEDUCIBLES	500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				26.927.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				15.000.000
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	10.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				3.000.000
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				827.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-780-00		
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		811.000
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		16.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					3.000.000
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		2.000.000
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS		1.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					5.100.000
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		2.000.000
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		2.300.000
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		700.000
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		100.000
5	BIENES DURADEROS					3.800.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					3.800.000
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		1.020.000
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		1.980.000
50107	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		300.000
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		500.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					27.808.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					6.808.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					6.808.000
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	4.757.000
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	2.051.000
603	PRESTACIONES					18.000.000
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES		11.000.000
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).		7.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					3.000.000
60601	001	1320	1320	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).		3.000.000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 781

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

MISIÓN:

Somos el órgano superior consultivo técnico-jurídico de la Administración Pública; representante judicial del Estado; asesoramos a la Sala Constitucional; Notario del Estado; y facilitador de información jurídica a la sociedad. Actuamos con especial tutela en materia ambiental y de la ética pública, mediante el trámite de denuncias. Asesoramos a la Administración pública mediante la atención de consultas, asumimos los juicios en donde el Estado es demandado y demandante, elaboramos informes a la Sala Constitucional en las acciones de inconstitucionalidad, preparamos las escrituras y certificaciones de interés de la administración pública, ofrecemos un sistema de información para el servicio de la ciudadanía, con los dictámenes, pronunciamientos y la normativa vigente.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Prevención y detección de la corrupción.	Poderes del Estado, Administración Pública, los (as) habitantes del país.
	Unidad de Medida	Cantidad
		2018 2019 2020
	Persona capacitada.	2.849,00 2.876,00 2.903,00
P.02.	Representación del Estado.	Poderes del Estado, Administración Pública, los (as) habitantes del país.
	Unidad de Medida	Cantidad
		2018 2019 2020
	Pago evitado en millones de colones.	155.193,01 156.879,89 158.566,77
P.03.	Atención de consultas jurídicas	Poderes del Estado, Administración Pública, los (as) habitantes del país.
	Unidad de Medida	Cantidad
		2018 2019 2020
	Consulta jurídica resuelta.	214,00 216,00 219,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de incremento de las personas capacitadas para prevenir hechos de corrupción respecto del periodo anterior.
			Metas
	Línea Base	2018	2019 2020 2021
	3,00	5,00	6,00 7,00 7,00
Fuente de Datos:	-Sistema Ética Pública.		
Notas Técnicas:	La línea base corresponde al resultado obtenido en el año 2016, cuyo incremento fue de un 3%, y se logró capacitar a 2.713 funcionarios. En los años siguientes se mantendrá como línea base la cantidad de 2.713 funcionarios para medir el incremento. 2018: 5% incremento, para un total de 2.849 personas capacitadas. 2019: 6% incremento; para un total de 2.876 personas capacitadas. 2020: 7% incremento, para un total de 2.903 personas capacitadas. 2021: 7% incremento, para un total de 2.903 personas capacitadas.		

P.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de pagos evitados al Estado en la ejecución de sentencias por recursos de amparo respecto a los montos demandados.
----------	---------	----------	---

		Metas				
Línea Base	2018	2019	2020	2021		
	95,00	92,00	93,00	94,00	95,00	
Fuente de Datos:	-Sistema de Información Gerencial.					
Notas Técnicas:	<p>El indicador responde a una relación entre los montos condenados y los montos demandados en las ejecuciones de sentencia por recursos de amparo. Los datos se obtienen de la sumatoria de los procesos fenecidos durante el periodo.</p> <p>En estos procesos podrían surgir factores externos que no que no son del control institucional, con incidencia directa en los resultados de las condenas, por tal razón la meta propuesta para el 2018 es de 92%.</p> <p>La línea base corresponde al resultado obtenido durante el 2017 y será variable para los periodos siguientes. El 99,94% de la línea base se obtiene de la relación de los procesos fenecidos durante el año 2017, año en el cual la pretensión inicial en las ejecuciones de sentencias por recursos de amparo ascendió a ¢168.782,94 millones de colones, mientras que la condenatoria final fue de ¢94,89 millones de colones, alcanzando un ahorro de ¢168.688,05 millones de colones.</p> <p>Con base en esa cifra, se efectúan las proyecciones siguientes:</p> <p>2018: ¢155.193,01 millones, equivalente al 92%.</p> <p>2019: ¢156.879,89 millones, equivalente al 93%.</p> <p>2020: ¢158.566,77 millones, equivalente al 94%.</p> <p>2021: ¢160.253,65 millones, equivalente al 95%.</p>					

P.03.01. Gestión		Eficacia	Porcentaje de consultas acumuladas resueltas de periodos anteriores			
		Metas				
Línea Base	2018	2019	2020	2021		
	76,00	80,00	81,00	82,00	83,00	
Fuente de Datos:	-Sistema de Información Gerencial.					
Notas Técnicas:	<p>Consultas acumuladas de años anteriores. El objetivo es disminuir año a año el inventario de consultas pendientes de resolución; para lo cual se tiene como meta aumentar el número de consultas resueltas.</p> <p>La línea base corresponde al resultado obtenido en el año 2016, ya que se alcanzó 76%, atendiendo 204 estudios pendientes de los 267 que quedaron sin resolver en el año 2015. En los años siguientes se mantendrá la cantidad de 267 como línea base de incremento.</p> <p>Se proyecta las metas que se detallan para los años siguientes:</p> <p>2018: 214, un 80%</p> <p>2019: 216, un 81%</p> <p>2020: 219, un 82%</p> <p>2021: 222, un 83%</p>					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL ESTADO.	5.162.346.450	UNIDAD DE DIRECCIÓN.
2 CONSULTIVA TÉCNICA-JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	3.441.564.300	UNIDAD DE DIRECCIÓN.
3 ASESORA DE LA SALA CONSTITUCIONAL.	573.594.050	UNIDAD DE DIRECCIÓN.
4 REPRESENTACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO.	1.147.188.100	NOTARÍA DEL ESTADO.
5 INFORMACIÓN JURÍDICA.	1.147.188.100	UNIDAD DE DIRECCIÓN SINALEVI.
Total del Programa	781	11.471.881.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	11.471.881.000
001	INGRESOS CORRIENTES	10.443.830.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.028.051.000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2018
					TOTAL	11.471.881.000
0					REMUNERACIONES	9.306.072.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	3.269.433.000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3.264.433.000
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	5.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	14.000.000
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	14.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	4.611.520.000
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	848.164.000
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.130.281.000
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	586.616.000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	455.146.000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	591.313.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	711.764.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	675.263.000
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	675.263.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	36.501.000
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	36.501.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	699.355.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	370.847.000
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	370.847.000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	109.503.000
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	109.503.000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	219.005.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-781-00				
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147		219.005.000	
1	SERVICIOS						1.420.150.000	
101	ALQUILERES						450.524.000	
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		292.666.000	
10102	001	1120	1320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		6.984.000	
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		111.200.000	
10104	001	1120	1320		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES		4.571.000	
10199	001	1120	1320		OTROS ALQUILERES (PARA EL PAGO DEL CONTRATO 009-2013-LFCG SUSCRITO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL CORREO EN LA NUBE).		35.103.000	
102	SERVICIOS BÁSICOS						152.420.000	
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		20.500.000	
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		54.000.000	
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO		16.400.000	
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		56.520.000	
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES).		5.000.000	
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						11.449.000	
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN		1.000.000	
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		3.100.000	
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES		600.000	
10306	001	1120	1320		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA CANCELAR COMISIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIAS INSTITUCIONALES).		200.000	
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN		6.549.000	
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						546.035.000	
10402	001	1120	1320		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA EL PAGO DE PROCURADORES AD HOC AL AMPARO DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY ORGÁNICA No. 6815).		2.000.000	
10403	001	1120	1320		SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA CANCELAR COMPROMISOS QUE SE DERIVAN DE CONTRATOS 014-2013-FCG Y 0432018000200002-00 DE SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS ADICIONALES EN ESTA MATERIA QUE SE DERIVEN DEL DESARROLLO DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN E INTEGRACIÓN DEL EDIFICIO PRINCIPAL CON EL EDIFICIO ANEXO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA", INSCRITO EN EL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA BAJO EL CÓDIGO 001778).		179.090.000	
10405	001	1120	1320		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA EL PAGO DE LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVAN DEL CONTRATO DE SOPORTE TÉCNICO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SITIOS WEB DE LA INSTITUCIÓN).		3.000.000	
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (PARA CANCELAR CONTRATOS 011-2014-LFCG DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, 006-2015-LFCG DE MENSAJERÍA Y CONTRATO DE LIMPIEZA DE OFICINAS).		347.095.000	
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBRIR GASTOS PROCESALES DERIVADOS DE PROCESOS JUDICIALES EN LOS CUALES PARTICIPA LA PGR, LA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ OBLIGATORIA, ASÍ COMO CONTRATOS DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y MONITOREO DE VEHÍCULOS).		14.850.000	
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						45.750.000	

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-781-00		
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		1.250.000
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		34.000.000
10503	001	1120	1320	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		3.000.000
10504	001	1120	1320	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		7.500.000
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		91.000.000
10601	001	1120	1320	SEGUROS		91.000.000
107				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		6.000.000
10701	001	1120	1320	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CUBRIR LAS DIFERENTES CAPACITACIONES QUE RECIBE EL PERSONAL EN EL TRANSCURSO DEL AÑO, ASÍ COMO LAS QUE SE IMPARTEN A OTRAS ENTIDADES EN TEMAS COMO PRINCIPIOS GENERALES DE ÉTICA Y PROBIIDAD, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DENUNCIAS).		6.000.000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		113.272.000
10801	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		19.900.000
10804	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		4.750.000
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		28.300.000
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		8.900.000
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		13.062.000
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		35.260.000
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		3.100.000
109				IMPUESTOS		1.550.000
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (PARA DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS Y ESPECIES FISCALES).		1.550.000
199				SERVICIOS DIVERSOS		2.150.000
19902	001	1120	1320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CANCELAR MULTAS E INTERESES A LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS POR ATRASOS EN LOS PAGOS).		150.000
19905	001	1120	1320	DEDUCIBLES		2.000.000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS		92.132.000
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		47.750.000
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		30.200.000
20102	001	1120	1320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		7.000
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		17.415.000
20199	001	1120	1320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		128.000
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		3.275.000
20301	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		437.000
20302	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		120.000
20303	001	1120	1320	MADERA Y SUS DERIVADOS		88.000
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		1.750.000
20305	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		70.000
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		500.000
20399	001	1120	1320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		310.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		956.000
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		171.000
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS		785.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		40.151.000

Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-781-00			
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	8.270.000
29902	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	21.000
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	28.400.000
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO	1.255.000
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.360.000
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	105.000
29907	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	100.000
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	640.000
5	BIENES DURADEROS				441.435.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				209.185.000
50101	280	2210	1320	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	75.000
50102	280	2210	1320	EQUIPO DE TRANSPORTE	29.000.000
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	9.900.000
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	22.140.000
50105	280	2210	1320	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	142.070.000
50106	280	2210	1320	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	400.000
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	5.600.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				180.000.000
50201	280	2110	1320	EDIFICIOS (PARA REALIZAR TRABAJOS ELECTROMECÁNICOS EN EL EDIFICIO SINALEVI; AMPLIAR EL ARCHIVO CENTRAL; INSTALAR PLATAFORMAS PARA CUMPLIR CON LA LEY 7600; Y TECHAR Y PAVIMENTAR EL PARQUEO DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES PARA SU CONSERVACIÓN).	180.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				52.250.000
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES	52.250.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				212.092.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				60.592.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				60.592.000
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	42.341.000
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	18.251.000
603	PRESTACIONES				148.500.000
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES	118.500.000
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	30.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				3.000.000
60601	001	1320	1320	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	3.000.000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 783

ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL

MISIÓN:

Desarrollar las acciones administrativas de custodia y atención profesional de la población bajo la administración penitenciaria nacional dentro del marco del respeto de los derechos humanos, procurando el fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades para las personas sentenciadas en prisión y con sanciones alternativas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

1.3.1. Fortalecer la seguridad registral y mejoramiento integral del sistema penitenciario.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
		2018	2019	2020
P.01.	Atención a población penitenciaria	Personas privadas de libertad		
	Unidad de Medida			
	Persona privada de libertad.	37,931.00	39,714,00	41,497,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas de las modalidades de Atención Institucional y Semi-Institucional, que realizan actividades laborales en el año t, respecto del total de personas privadas de libertad sentenciadas de las modalidades de Atención Institucional y Semi-Institucional en el año t.			
Metas						
	Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	67,00	58,00	59,00	59,00	59,00	

Fuente de Datos: -Actas del Instituto Nacional de Criminología (INC).
-Análisis de las valoraciones técnicas emitidas por los centros penitenciarios institucionales y avaladas por los consejos interdisciplinarios.

Notas Técnicas: Se contemplan las personas privadas de libertad que laboran en:
-Empresa privada.
-Servicios generales sin incentivo económico.
-Servicios generales con incentivo económico.
-Proyectos agro-industriales.
-Personas ubicadas en la modalidad de Atención Semi-Institucional laborando en empresa privada.
El 67% de línea base corresponde a lo alcanzado en el 2016, en términos absolutos 10.128 personas privadas de libertad sentenciadas de las modalidades de Atención Institucional y Semi Institucional realizando actividades laborales.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas privadas de libertad que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, respecto del total de población privada de libertad de las modalidades de Atención Institucional y Penal Juvenil.			
Metas						
	Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	64,00	27,00	28,00	29,00	30,00	

Fuente de Datos:	-Cronograma de actividades recreativas y culturales de cada centro penitenciario del país. -Informes del Departamento de Orientación y Educación de los diferentes centros penitenciarios institucionales.
Supuestos:	Esta acción depende directamente de la cantidad de policías penitenciarios(as) de que se disponga para la custodia y vigilancia de las personas privadas de libertad que realizan estas actividades.
Notas Técnicas:	Se refiere a las acciones desarrolladas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. No se hace distinción por condición jurídica de la población. La línea base corresponde al año 2016, en términos absolutos es de 8.525 personas privadas de libertad.

P.01.03. Gestión	Eficacia	Porcentaje de recursos financieros ejecutados por la modalidad de Atención en Comunidad respecto del total de recursos presupuestarios asignados a la modalidad de Atención en Comunidad.		
Metas				
Línea Base	2018	2019	2020	2021
94,00	90,00	95,00	95,00	95,00

Fuente de Datos:	-Registros de las oficinas del programa de Atención en Comunidad. -Informes de ejecución presupuestaria.
Notas Técnicas:	La línea base corresponde al 2016. A la modalidad de Atención en Comunidad de la Dirección General de Adaptación Social le compete el desarrollo de acciones para la atención de población con sanción penal y penas alternativas a la prisión por disposición judicial o del Instituto Nacional de Criminología (INC). Dicha modalidad de atención cuenta con catorce oficinas distribuidas a nivel nacional, cubriendo los 82 cantones del país. Al 31 de diciembre de 2017 tiene adscritas un total de 15.471 personas.

P.01.04. Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas de las modalidades de Atención Institucional, Semi-Institucional y Penal Juvenil, insertas en procesos grupales del Sistema Penitenciario Nacional, respecto del total de población sentenciada de las modalidades de Atención Institucional, Semi Institucional y Penal Juvenil.		
Metas				
Línea Base	2018	2019	2020	2021
38,00	26,00	26,00	27,00	27,00

Fuente de Datos:	-Expedientes de la población. -Listas de asistencia. -Actas de las sesiones de los consejos técnicos interdisciplinarios de los centros penitenciarios. -Actas de las sesiones del Instituto Nacional de Criminología (INC).
Notas Técnicas:	Estos procesos grupales se realizan durante las fases de ingreso, acompañamiento y egreso, considerando las vulnerabilidades para el desarrollo de las fortalezas de la población privada de libertad. Se excluye la población de la modalidad de Atención en Comunidad. La línea base corresponde al año 2016, en términos absolutos equivale a 5.805 personas privadas de libertad sentenciadas insertas en procesos grupales.

P.01.05. Gestión	Eficacia	Porcentaje de familias de la población penal juvenil sentenciada que se vincula a los diferentes procesos de atención, durante la ejecución de la sanción penal.		
Metas				
Línea Base	2018	2019	2020	2021
75,00	40,00	45,00	50,00	55,00

Fuente de Datos:	-Modalidad de Atención Penal Juvenil, centro Juvenil Zurquí y centro Adulto Joven. -Listas y registros de equipos de atención, crónicas de reunión.
Notas Técnicas:	Corresponde a la población menor de edad ubicada en el Centro de Formación Juvenil Zurquí, así como la población adulta joven sentenciada. El indicador pretende medir cómo la gestión institucional logra vincular a las familias en los procesos de atención de la población sentenciada, las cuales se constituyen en recursos de apoyo para el cumplimiento del plan de ejecución de la sanción y su positiva inserción social, conforme lo indicado en el artículo 123 de la Ley de Justicia Penal Juvenil, No. 7576. La línea base corresponde al 2016 (158 familias de 212 jóvenes sentenciados). El 40% corresponde aproximadamente a 76 familias de un total de población penal juvenil sentenciada de 191 al 30 de abril de 2017.

P.01.06. Gestión	Eficacia	Porcentaje de mujeres sujetas a penas privativas de libertad en la modalidad Semi-Institucional que participan en procesos de atención grupal.
------------------	----------	--

		Metas			
Línea Base	2018	2019	2020	2021	
	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00
Fuente de Datos:	-Centro Semi-Institucional de Mujeres sujetas a penas privativas de libertad. -Registros de equipos de atención, crónicas de reunión.				
Notas Técnicas:	Se implementarán seis grupos de mujeres en modalidad de atención Semi-Institucional con pernoctación y tres grupos de mujeres en modalidad de Atención Semi-Institucional sin pernoctación. La población Semi-Institucional al 31 de marzo de 2017, según la información suministrada por la Unidad de Investigación y Estadísticas de la Dirección General de Adaptación Social es de 437 privadas de libertad.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL.	114.756.341.739	DIRECCIÓN GENERAL.
Total del Programa	783	114.756.341.739

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	114.756.341.739
001	INGRESOS CORRIENTES	98.424.902.690
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	10.042.709.000
507	Crédito BID N°2526/OC-CR-Programa para la Prevención de la Violencia y P	6.288.730.049

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2018
					TOTAL	114.756.341.739
0					REMUNERACIONES	69.280.985.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	24.948.626.000
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	24.769.805.693
00103	001	1111	1330		SERVICIOS ESPECIALES	178.820.307
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	3.816.434.000
00201	001	1111	1330		TIEMPO EXTRAORDINARIO	10.000.000
00202	001	1111	1330		RECARGO DE FUNCIONES	25.000.000
00203	001	1111	1330		DISPONIBILIDAD LABORAL	3.781.434.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	30.011.202.000
00301	001	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	9.935.766.000
00302	001	1111	1330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	3.798.397.000
00303	280	1111	1330		DECIMOTERCER MES	4.433.988.000
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	3.637.134.000
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	8.205.917.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	5.298.403.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	5.026.689.000
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	5.026.689.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	271.714.000
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	271.714.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	5.206.020.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	2.760.603.000
00501	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	2.760.603.000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	815.139.000
00502	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	815.139.000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-783-00

00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				1.630.278.000	
00503	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	1.630.278.000
099	REMUNERACIONES DIVERSAS				300.000	
09901	001	1111	1330		GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	300.000
1	SERVICIOS				15.521.012.594	
101	ALQUILERES				7.388.276.000	
10101	001	1120	1330		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	447.714.000
10102	001	1120	1330		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.150.000
10103	001	1120	1330		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	897.159.000
10104	001	1120	1330		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	42.253.000
10199	001	1120	1330		OTROS ALQUILERES (PARA ROBUSTECER LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO INSTITUCIONAL, BRINDANDO SOPORTE ADECUADO AL CRECIMIENTO DE LA DEMANDA DE SERVICIOS, DERIVADA DEL INCREMENTO EN LA CARGA DE TRABAJO, CON EL FIN DE AGILIZAR Y MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; APOYAR LA FUNCIÓN DE LA POLICÍA PENITENCIARIA, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE MEJORES FORMAS DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA; CUBRIR CONTRATO No. 0432016000700062-00 DE ALQUILER DE SERVIDOR PARA VIDEOVIGILANCIA EN DIFERENTES CENTROS PENALES; Y ATENDER CONTRATOS DEL SISTEMA DE MONITOREO ELECTRÓNICO O USO DE BRAZALETES).	6.000.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				4.976.648.644	
10201	001	1120	1330		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.372.291.000
10202	001	1120	1330		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.100.946.000
10203	001	1120	1330		SERVICIO DE CORREO	6.000.000
10204	001	1120	1330		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.361.619.646
10299	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CANCELAR IMPUESTOS MUNICIPALES; CUBRIR CONTRATO 0432016000700067-00 DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS BIO INFECCIOSOS, SÓLIDOS Y ESPECIALES EN TODO EL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS, TRASLADO, DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE LOS CAI REFORMA Y SAN RAFAEL Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL; ASÍ COMO PARA EL SERVICIO DE RECICLAJE DE MATERIALES Y EQUIPO QUE YA CUMPLIERON SU VIDA ÚTIL, COMO PAPEL, CARTÓN Y EQUIPO ELECTRÓNICO).	135.791.998
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				8.557.560	
10301	001	1120	1330		INFORMACIÓN	4.257.560
10303	001	1120	1330		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	4.300.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				405.860.218	
10401	001	1120	1330		SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO (PARA CONTRATO DE SERVICIOS VETERINARIOS PARA LA UNIDAD CANINA Y LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS TOXICOLÓGICAS AL PERSONAL DE LA POLICÍA PENITENCIARIA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL).	24.045.000

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-783-00	
10403	001	1120	1330	SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA CONTRATOS 2015-000035-00, 2015-000036-00 DE REGENCIA AMBIENTAL PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS DE LOS CAI REFORMA, COCORÍ, LIMÓN Y POCOCÍ; 0432017000700033-00 DE REGENCIA AMBIENTAL PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS DE LOS CAI LUIS PAULINO MORA, VILMA CURILING, LIBERIA, ANTONIO BASTIDA, NELSON MANDELA, CARLOS LUIS FALLAS (ARCOS MODULARES) Y UNIDADES PRODUCTIVAS; 2015-000048-00 POR SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA PARA EFECTUAR ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA EJECUTAR LAS OBRAS QUE LA ADMINISTRACIÓN REQUIERE EN SU MOMENTO; CUMPLIR CON EL DECRETO NO. 33601-MINAE-S REGLAMENTO DE VERTIDO Y USO DE AGUAS RESIDUALES; ASÍ COMO SUSCRIBIR EL SERVICIO DE DEMOLICIÓN DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA PARA LOS ÁMBITOS A Y B DEL CAI JORGE ARTURO MONTERO CASTRO).	146.966.885
10406	001	1120	1330	SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATO 2014-000020-00 DE LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS Y DE OFICINAS QUE SE CANCELAN A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO, ASÍ COMO PARA CONTATAR SERVICIOS DE ROTULACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA).	151.603.000
10499	001	1120	1330	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CANCELAR CONTRATO 2015-000001-00 DE FUMIGACIÓN DE CENTROS PENITENCIARIOS; Y LA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ OBLIGATORIA).	83.245.333
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	159.516.069
10501	001	1120	1330	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	8.364.000
10502	001	1120	1330	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	150.000.000
10503	001	1120	1330	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	388.300
10504	001	1120	1330	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	763.769
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.404.477.000
10601	001	1120	1330	SEGUROS	1.404.477.000
107				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.000.000
10701	001	1120	1330	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (FINANCIAMIENTO PARA MEJORAR LAS COMPETENCIAS DEL PERSONAL PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA EN ÁREAS EN LAS CUALES SE REQUIERE REFORZAR LOS CONOCIMIENTOS O LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROCEDIMIENTOS).	1.000.000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.122.752.103
10801	001	1120	1330	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	77.678.603
10804	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	550.000.000
10805	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	165.180.000
10806	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.623.000
10807	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	20.402.000
10808	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	80.000.000
10899	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	225.868.500
109				IMPUESTOS	16.000.000
10999	001	1310	1330	OTROS IMPUESTOS (PARA DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	16.000.000
199				SERVICIOS DIVERSOS	37.925.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-783-00		
19901	001	1120	1330	SERVICIOS DE REGULACIÓN (PARA CANCELAR, SEGÚN DECRETO No. 32868-MINAE, LOS CÁNONES AMBIENTALES POR VERTIDOS Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LOS POZOS QUE SE ENCUENTRAN EN DISTINTOS CENTROS PENALES).		4.000.000
19902	001	1120	1330	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CUBRIR EVENTUALES INTERESES Y MULTAS QUE LA INSTITUCIÓN DEBA RECONOCER POR PAGO TARDÍO DE SUS COMPROMISOS, YA SEA POR AGOTARSE LOS RECURSOS DISPONIBLES ASIGNADOS O POR RAZONES PROPIAS DEL PROCESO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA QUE NO PERMITEN LA CANCELACIÓN INMEDIATA DE LAS FACTURAS).		3.925.000
19905	001	1120	1330	DEDUCIBLES		30.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					16.046.278.675
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					915.420.060
20101	001	1120	1330	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		633.445.000
20102	001	1120	1330	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		209.350.150
20103	001	1120	1330	PRODUCTOS VETERINARIOS		5.824.000
20104	001	1120	1330	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		53.735.000
20199	001	1120	1330	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		13.065.910
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					10.964.558.730
20203	001	1120	1330	ALIMENTOS Y BEBIDAS		10.952.558.730
20204	001	1120	1330	ALIMENTOS PARA ANIMALES		12.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					843.546.732
20301	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		294.279.374
20302	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		69.048.000
20303	001	1120	1330	MADERA Y SUS DERIVADOS		97.606.469
20304	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		189.345.889
20305	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		7.059.000
20306	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		151.074.000
20399	001	1120	1330	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		35.134.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					284.545.778
20401	001	1120	1330	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		70.096.778
20402	001	1120	1330	REPUESTOS Y ACCESORIOS		214.449.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					3.038.207.375
29901	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		39.631.000
29902	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		30.951.417
29903	001	1120	1330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		259.995.000
29904	001	1120	1330	TEXTILES Y VESTUARIO		1.200.000.000
29905	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		381.516.000
29906	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		784.670.958
29907	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		112.559.000
29999	001	1120	1330	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		228.884.000
5	BIENES DURADEROS					3.779.816.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					1.342.715.019
50101	280	2210	1330	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		66.911.018
50102	001	2210	1330	EQUIPO DE TRANSPORTE		2.815.000
50102	280	2210	1330	EQUIPO DE TRANSPORTE		155.300.000
50103	001	2210	1330	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		180.000

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-783-00	
50103	280	2210	1330	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	200.000.000
50104	280	2210	1330	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	90.000.000
50105	280	2210	1330	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	80.026.001
50106	280	2210	1330	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	57.905.000
50107	280	2210	1330	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	7.780.000
50199	280	2210	1330	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	681.798.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				2.094.511.999
50201	280	2110	1330	EDIFICIOS (PARA CONTRATO 2015-000020-00 DE MANTENIMIENTO, ADICIONES Y MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA NACIONAL - PRECALIFICADOS CON EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA ATENDER LAS ÓRDENES EMITIDAS POR LOS DISTINTOS ENTES CONTRALORES, TALES COMO EL JUZGADO DE EJECUCIÓN DE LA PENA, LA SALA CONSTITUCIONAL Y EL MINISTERIO DE SALUD, ENTRE OTROS; ASÍ COMO PARA EL RECONOCIMIENTO DE REAJUSTES DE PRECIOS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y SU REGLAMENTO, ARTÍCULO 18, MANTENIMIENTO DEL EQUILIBRIO ECONÓMICO).	1.743.750.000
50207	280	2140	1330	INSTALACIONES (PARA ATENDER ÓRDENES SANITARIAS OS-ARS-A2-DG-082-2014 DEL MINISTERIO DE SALUD DE ALAJUELA, HC-ARS-L 00263-2016 DEL MINISTERIO DE SALUD LIMÓN Y OFICIO UNT-0084-2017 DE LA UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, VERTIDO DE AGUAS NEGRAS, SERVIDAS O JABONOSAS Y FLUVIALES DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL, ASÍ COMO DAR SOPORTE AL CONTRATO 0432016000700183-00 DE DOTACIÓN DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA CON EL FIN DE OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL).	350.761.999
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				342.588.982
59903	280	2240	1330	BIENES INTANGIBLES	342.588.982
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				2.007.619.421
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				630.544.000
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS				179.500.000
60102	001	1310	1330	210 UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL. (LEY No. 9025 del 15/02/2012, PUBLICADA EL 29/03/2012 EN EL ALCANCE DIGITAL No. 39 A LA GACETA No. 64). (CONTRAPARTIDA PARA GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO -UEP-). Céd. Jur.: 3-007-661162	179.500.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				451.044.000
60103	001	1310	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	315.187.000
60103	001	1310	1330	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	135.857.000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-783-00

602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS				450.000.000
60299	001	1320	1330	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA EL RECONOCIMIENTO DEL INCENTIVO ECONÓMICO A LA POBLACIÓN PENAL QUE APORTA SU TRABAJO EN LOS CENTROS PENALES PARA ATENDER LABORES MISCELÁNEAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41 DEL DECRETO EJECUTIVO No. 33876-J DEL 11/07/07, REGLAMENTO TÉCNICO DEL SISTEMA PENITENCIARIO).	450.000.000
603	PRESTACIONES				747.525.000
60301	001	1320	1330	PRESTACIONES LEGALES	400.000.000
60399	001	1320	1330	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	347.525.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				179.550.421
60601	001	1320	1330	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	145.708.818
60602	001	1320	1330	REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PREVISIÓN PARA REINTEGRAR A FUNCIONARIOS O TERCERAS PERSONAS IMPORTES PERCIBIDOS DE MÁS O DE FORMA TEMPORAL, CUYA DEVOLUCIÓN ES ORDENADA POR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).	33.841.603
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				8.120.630.049
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				8.120.630.049
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				8.120.630.049
70102	280	2310	1330	200 PATRONATO DE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIONES Y ADQUISICIÓN DE BIENES. (LEY No. 6739 DEL 24/04/1982, ARTÍCULO 6, INCISO C, Y LEY No. 4762 DEL 8/05/1971, ARTÍCULO 13, INCISO CH. RECURSOS PARA INVERTIR EN INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA INCLUIDA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS). (SE INCLUYEN ¢844,9 MILLONES DEL IMPUESTO A LOS CASINOS, LEY No. 9050, DEL 09/07/2012 Y ¢987,0 MILLONES DEL IMPUESTO A LAS PERSONAS JURÍDICAS, LEY No. 9428 DEL 21/03/2017, PARA UN TOTAL DE ¢1.831,9 MILLONES, LOS CUALES SE PRESUPUESTAN PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LA CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIAS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD, ÁREAS CONYUGALES PARA VISITA ÍNTIMA, TALLERES, AULAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LUIS PAULINO MORA MORA). Céd. Jur.: 2-100-045-222	1.831.900.000
70102	507	2310	1330	210 UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL. (LEY N° 9025 PUBLICADA EL 29/03/2012 EN EL ALCANCE DIGITAL N° 39 A LA GACETA N° 64). (PARA LA ATENCIÓN DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES: 1. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ Y MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, 2. ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA A NIVEL LOCAL, 3. ACCIONES PARA LA REHABILITACIÓN Y LA REINSERCIÓN SOCIAL, 4. COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA (UEP), 5. SISTEMA DE MONITOREO, 6. AUDITORÍA Y 7. IMPREVISTOS) E INCORPORACIÓN DE DIFERENCIAL CAMBIARIO AL PRÉSTAMO DEL BID 2526/OC-CR, DE CONFORMIDAD CON CERTIFICACIÓN DCN-1125-2017 DEL 10/08/2017, EMITIDA POR LA CONTABILIDAD NACIONAL). Céd. Jur.: 3-007-661162	6.288.730.049

PROGRAMA 784

REGISTRO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

REGISTRO NACIONAL

MISIÓN:

Garantizamos la seguridad jurídica registral de los derechos inscritos de las personas, prestando servicios eficientes y eficaces con personal calificado e identificado con sus valores institucionales utilizando tecnología de avanzada.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

1.3.1. Fortalecer la seguridad registral y mejoramiento integral del Sistema Penitenciario.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 REGISTRO NACIONAL.	14.250.716.000	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL.
Total del Programa	784	14.250.716.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	14.250.716.000
001		INGRESOS CORRIENTES	13.369.340.000
280		COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	881.376.000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2018
					TOTAL	14.250.716.000
0					REMUNERACIONES	13.872.978.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	4.465.420.000
00101	001	1111	1143		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4.465.420.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	7.227.654.000
00301	001	1111	1143		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.537.488.000
00302	001	1111	1143		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.806.395.000
00303	280	1111	1143		DECIMOTERCER MES	881.376.000
00304	001	1111	1143		SALARIO ESCOLAR	721.716.000
00399	001	1111	1143		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.280.679.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.054.142.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.000.083.000
00401	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1.000.083.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	54.059.000
00405	001	1112	1143	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	54.059.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.125.762.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	549.235.000
00501	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	549.235.000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	162.176.000
00502	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	162.176.000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	324.351.000
00503	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	324.351.000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-784-00

00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	90.000.000
00505	001	1112	1143	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL REGISTRO NACIONAL (ASOREN). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970 DEL 07/11/1984 Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7893 DEL 16/02/2000). Céd. Jur.: 3-002-061900	90.000.000
1					SERVICIOS	37.000.000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	37.000.000
10601	001	1120	1143		SEGUROS	37.000.000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	340.738.000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	89.738.000
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	89.738.000
60103	001	1310	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	62.708.000
60103	001	1310	1143	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	27.030.000
603					PRESTACIONES	222.250.000
60301	001	1320	1143		PRESTACIONES LEGALES	170.000.000
60399	001	1320	1143		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	52.250.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	28.750.000
60601	001	1320	1143		INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	7.000.000
60602	001	1320	1143		REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PREVISIÓN PARA REINTEGRAR A FUNCIONARIOS O TERCERAS PERSONAS IMPORTES PERCIBIDOS DE MÁS O DE FORMA TEMPORAL, CUYA DEVOLUCIÓN ES ORDENADA POR SENTENCIAS JUDICIALES O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).	21.750.000